



# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

## Municipio de Mérida, Yucatán

<b>Nombre del Reglamento:</b>	Reglamento de la Ley de Desarrollo Inmobiliario del Estado de Yucatán		
<b>Tipo de ordenamiento:</b>	Reglamento		
<b>Fecha de expedición:</b>	04 de mayo de 2012	<b>Última reforma:</b>	26 de enero de 2017
<b>Vigencia de la regulación:</b>	Vigente		
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Estatal		
<b>Objeto de la regulación:</b>	Lograr el cumplimiento y aplicación de la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán.		
<b>Sujetos Regulados:</b>	Desarrollos Inmobiliarios		
<b>Materias Reguladas:</b>	Administración Pública		
<b>Sectores Regulados:</b>	Público		

### Índice de Regulación

<b>Título Primero.</b> Disposiciones Generales
<b>Capítulo Único.</b> Objeto y Aplicación
<b>Título Segundo.</b> De la clasificación de los desarrollos inmobiliarios
<b>Capítulo I.</b> Disposiciones Comunes a los Desarrollos Inmobiliarios
<b>Capítulo II.</b> División de Lotes
<b>Capítulo III.</b> Fraccionamientos
<b>Capítulo IV.</b> Desarrollos Inmobiliarios de Tipo Fraccionamiento No Habitacionales
<b>Capítulo V.</b> Desarrollos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos
<b>Título Tercero.</b> De la jerarquía y rango de servicio
<b>Capítulo Único.</b> De las Características Particulares
<b>Título Cuarto.</b> Del proceso para la autorización de constitución del desarrollo inmobiliario
<b>Capítulo I.</b> Procedimiento
<b>Capítulo II.</b> Requisitos de Construcción
<b>Capítulo III.</b> Urbanización
<b>Capítulo IV.</b> Áreas de Destino
<b>Capítulo V.</b> Vialidades
<b>Capítulo VI.</b> Áreas Verdes y su Vegetación
<b>Título Quinto.</b> De los desarrolladores inmobiliarios y propietarios
<b>Capítulo I.</b> Obligaciones del Desarrollador Inmobiliario
<b>Capítulo II.</b> Obligaciones de los Propietarios de Lotes y Viviendas
<b>Capítulo III.</b> Municipalización
<b>Título Sexto.</b> De los servicios
<b>Capítulo I.</b> Disposiciones Generales
<b>Capítulo II.</b> Sistema de Tratamiento de Aguas Residual de Desarrollos Inmobiliarios
<b>Título Séptimo.</b> De las sanciones
<b>Capítulo único.</b> Disposiciones Generales

## Artículos Transitorios

### Autoridad que la emite:

Congreso del Estado de Yucatán

### Autoridad o Autoridades que la aplican:

Desarrollo Urbano

### Regulaciones Vinculadas

- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)
- [Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán](#)
- [Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida](#)

### Trámites Relacionados

- [Anuencia de electrificación](#)
- [Autorización de Constitución de Desarrollo Inmobiliario](#)
- [Constancia de Alineamiento](#)
- [Constancia de Cédula Urbana](#)
- [Constancia de Factibilidad de Anuncios](#)
- [Constancia de Recepción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales](#)
- [Constancia de Recepción de Sistemas de Tratamiento de Agua en Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Constancia de Terminación de Obra](#)
- [Constancia de Terminación de Obra para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Constancia de Vivienda Existente](#)
- [Denuncia de Afectación a Vestigios Arqueológicos](#)
- [Dictamen de predios ejidales](#)
- [Emisión de Copias Simples o Certificadas de Documentación que se encuentre en los expedientes bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Urbano](#)
- [Entrega y Recepción de un Desarrollo Inmobiliario](#)
- [Expedición del oficio de zona de Reserva de Crecimiento por cada inmueble solicitado](#)
- [Factibilidad de Uso del Suelo](#)
- [Factibilidad de Uso del Suelo para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Inscripción al Programa de rescate de Fachadas de la Zona de Monumentos Históricas](#)
- [Licencia de Urbanización para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Licencia de Uso del Suelo para el trámite de Licencia para Construcción](#)
- [Licencia de Uso del Suelo para el trámite de Funcionamiento Municipal](#)
- [Licencia de Uso del Suelo para Desarrollos Inmobiliarios](#)
- [Licencia para Construcción de vivienda en unifamiliar con una superficie hasta 45 m<sup>2</sup> planta/baja y bardas hasta 2.5 m y mayor de 45 m<sup>2</sup> en planta baja/alta en un Desarrollo Inmobiliario](#)
- [Licencia para Construcción o Ampliación Uso Diferente a Casa Habitación Mayor a 45 m<sup>2</sup>](#)
- [Licencia para Construcción o Ampliación Uso Diferente a Casa Habitación hasta 45 m<sup>2</sup> en planta baja](#)
- [Licencia para Demolición o Desmantelamiento](#)
- [Licencia para Excavación de Zanjales en la Vía Pública](#)
- [Licencia para Realizar Obras de Urbanización en Vía Pública](#)
- [Licencia para construcción para casa habitación mayor a 45 m<sup>2</sup>, cualquier superficie en planta alta y bardas mayor a 2.50 metros de altura](#)
- [Licencia para construcción para casa habitación menor a 45 m<sup>2</sup> en planta baja y bardas hasta 2.50 metros de altura](#)

- [Permiso de Explotación de Bancos de Materiales](#)
- [Permiso para Anuncios Permanentes](#)
- [Permiso para Anuncios Temporales](#)
- [Prórroga de la Licencia para Construcción](#)
- [Renovación de Permisos para Anuncios Permanentes](#)
- [Renovación de la Licencia para Construcción](#)
- [Sello o Validación de Planos](#)

### Inspecciones Relacionados

No Aplica